Comunicado 630

Congreso capitalino pide respetar legalidad de actos administrativos en AO

- *Se negó el derecho de audiencia a familia a la que se retiró una escalera de su domicilio, que estaba en vía pública*

13.04.23. El Congreso de la Ciudad de México exhortó a la alcaldesa en Álvaro Obregón, Lía Limón García, a respetar y garantizar el derecho a la vivienda, así como a cesar la criminalización de la pobreza que realiza en diversas colonias de esta demarcación.

La diputada Valentina Valia Batres Guadarrama (MORENA) señaló que el pasado 20 de enero, al hacer un recorrido por la calle Kappa número 17, la alcaldesa se percató que la escalera de un domicilio particular ocupaba la vía pública, por lo que instruyó a la Jefatura de Unidad Departamental de Asentamientos Irregulares, a solicitar a los habitantes que la retiraran, o de lo contrario, la alcaldía lo haría en un plazo de 24 horas.

"Al intentar hablar con la alcaldesa, las personas afectadas mencionan que les contestó que deben aprender a vivir adecuadamente, por lo que deben ser educados", señala la proposición.

La legisladora afirmó que esta situación se ha repetido en diversas ocasiones, y que se criminaliza la pobreza al no tomar en consideración la orografía del terreno en el que está asentada la vivienda, ni las condiciones económicas de las familias afectadas. Aparte, los actos realizados por la autoridad, impidió a las personas interesadas ejercer su derecho de audiencia.

En este sentido, la legisladora Claudia Montes de Oca del Olmo (PAN) aseguró que no se criminaliza la pobreza, "se están cumpliendo las leyes, porque las personas afectadas sí tienen escaleras dentro de su casa".

En tanto, el congresista José Fernando Mercado Guaida (MORENA) consideró que en esa zona de la demarcación es difícil diferenciar el espacio público del privado, debido a la orografía de la zona, además de que la ciudadanía que ahí habita es de escasos recursos.

Por su parte, la diputada Gabriela Salido Magos (PAN) aseveró que el derecho al uso público es de toda la ciudadanía y como tal está consagrado en la Constitución, por lo

que el retiro de elementos está tipificado en la Ley de Cultura Cívica, por lo que se deben generar las condiciones para que todas las personas tengan viviendas dignas.

La congresista Nancy Marlene Núñez Reséndiz (MORENA) comentó que se dio el apercibimiento para el retiro de la escalera con un tiempo de cumplimiento de 24 horas, sin que mediara un proceso de interlocución entre ambas partes.

Mientras que las legisladoras Daniela Gicela Álvarez Camacho (Asociación Parlamentaria Ciudadana) y Luisa Adriana Gutiérrez Ureña (PAN), coincidieron en afirmar que es necesario garantizar que quien habita en la vivienda aludida, tenga un hogar adecuado a sus necesidades.

La diputada María Guadalupe Morales Rubio (MORENA) dijo que la alcaldesa debe privilegiar el interés de las y los menores, pues en este caso se está arriesgando la integridad de una niña de tres años, que tiene que ingresar a su hogar en brazos de su madre, en unas escaleras de aluminio extensibles.

--oOo--